



2024-2025 ALDIAN LEHENTASUNEZ LANGABEEI ZUZENDUTAKO TELEPRESTAKUNTZAKO
MODALITATEAN EGIAZTA DAITEKEEN PRESTAKUNTZA-ESKAINTZA FINANTZATZEKO
DIRULAGUNTZEN DEIALDIAREN EBALUAZIO-BATZORDEAREN BILERAREN AKTA
ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES
PARA FINANCIAR EN EL PERIODO 2024-2025 LA OFERTA FORMATIVA ACREDITABLE EN LA
MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS TRABAJADORAS
DESEMPLEADAS

Bileraren zk. / nº: 2

Deialdia / Convocatoria: Resolución de 29 de mayo de 2024, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de subvenciones para financiar en el periodo 2024-2025 la oferta formativa acreditable en la modalidad de Teleformación dirigida prioritariamente a las personas trabajadoras desempleadas, en el marco del Decreto 82/2016, de 31 de mayo, por el que se ordena la Formación Profesional para el Empleo en Euskadi.

Akta egin den eguna / Fecha elaboración Acta: 10 de octubre de 2024

Bileraren helburua / Objeto de la reunión: Elaboración de la propuesta de resolución definitiva , de acuerdo con el art. 7.5 y 7.6 y 7.7 de la Convocatoria de ayudas arriba referida.

Eguna / Fecha: 10-10-2024 Ordua / Hora: 12,15 h. Lekua / Lugar: Realizado a través de Teams

Deitu duena / Convocante:

Juan Carlos Ibarrola Sáenz de Ugarte, en calidad de Presidente de la Comisión de Evaluación.

Deitutakoak / Convocados: Todas las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

Bertaratuak / Asistentes:		Kargua / Cargo
Juan Carlos Ibarrola Sáenz de Ugarte	Presidente	Director de Formacion Profesional para el Empleo
María Angeles De Oraá Oleaga	Secretaria	Técnica del Servicio de Formacion para el Empleo
Eduardo Campo Guillerna	Vocal	Coordinador del Servicio de Formación para el Empleo.
Begoña Fernández Fernández de Mendiola	Vocal	Técnica del Servicio de Formacion para el Empleo



EZTABAIDATUTAKOAREN LABURPENA / RESUMEN DE LO TRATADO:

1- Estudio de las alegaciones presentadas a la Resolución provisional.

El 30 de septiembre de 2024 finalizó el plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones a la Resolución provisional publicada con fecha 16 de septiembre de 2024.

Se ha presentado y aceptado una única alegación por parte de la entidad ZABALTZEN-SARTU KOOP ELK DE TRABAJO ASOCIADO E INICIATIVA SOCIAL -F48487748, que solicita se tenga en cuenta la documentación para valorar el indicador A, Compromiso con la calidad (art. 9 de la Convocatoria) y que dicha documentación estaba en posesión de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo. Se ha comprobado que fue entregada para la Convocatoria de Formación Digital en el entorno laboral el día 7 de junio de 2024.

No se han presentado desistimientos.

2- Propuesta de Resolución definitiva:

De los 26 planes de formación solicitados se aprueban un total de 15 planes .

De las 559 acciones formativas solicitadas se aprueban un total de 194 acciones.

De los 2.000.000 euros destinados a la financiación de la presente convocatoria se aprueban acciones por un total de 1.989.720 euros.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de octubre de 2024

Fdo.:

Presidente

Fdo.:

Secretaria

Fdo.:

Vocal

Fdo.:

Vocal